

El Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase el 100 % del pago de la Habilitación Municipal a la Sra. Silvina Ester Machado por Discapacidad.-

Artículo 2°: Cambio de titularidad de la habilitación a la Sra. Silvina Ester Machado.-

Artículo 3°: De forma.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Exaltación de la Cruz, a los seis días del mes de Diciembre de dos mil siete.-

Registrada Bajo el N° 113/07.-